

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO
36
Fecha de Aprobación
15 MAYO 2015
ROL S.LI
3257-27

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 550/15 de fecha 29-01-2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 471 de fecha 10-04-2015
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para Obra Nueva Galpon y Casa con una superficie edificada total de 473,89 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Vivienda, Comercio, Servicios (Oficina) y Bodega ubicado en calle/avenida/camino Einstein N° 1142 - 1144 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector Urbano Zona U-EH/E-M1 del Plan Regulador Comunal (Urbano o Rural) (Comunal o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o Pierde) y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Fusión predial (Av. Einstein N° 1142 y N° 1144). (BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Henri Rosse Barraza</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<u>Pablo Ramirez Kennedy</u>		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<u>Pablo Ramirez Kennedy</u>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
<u>Manuel Villanueva Labarca</u>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD: Comercio y Servicio ESCALA Art. 2.1.36. OGUC: Menor
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	_____
<input checked="" type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	Bodega (D.D.U. Específica N° 23/2010)
<input type="checkbox"/> otros (especificar)	DESTINO ESPECIFICO:	_____

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	13,20		13,20
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	473,89		473,89
S. EDIFICADA TOTAL	473,89		473,89
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			943,50

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,50	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60%	44,79%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	60%	40%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7,0	7,0	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C. P.R.R.	O.G.U.C. P.R.R.	ANTEJARDIN	3 m	3 m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C. P.R.R.	O.G.U.C. P.R.R.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°		Fecha	
----------------------------------	-----------------------------	----------------------------------------	---------	--	-------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR): Bodega (D.D.U. Especifica N° 23/2010)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	CA-b	C-3	
PRESUPUESTO			292
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			50
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			%
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR 1,5%			(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28.159.155	FECHA 403.602	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA 13/05/15	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- La propiedad cuenta con un P.E. N° 7802 /1991 de fecha 25.11.1991, que autoriza una edificación de 88,75 m2, luego se aprueba un P.E. N° 94/1998 de fecha 26.06.1998 para una edificación de 43,81 m2. El permiso actual de obras autoriza una ampliación de 341,33 m2, totalizando una superficie construida de 473,89 m2 con un destino de Vivienda, Comercio, Servicios (Oficina) y Bodega.
- En el presente Permiso se deja constancia que se aprueba el destino "bodega" complementaria según lo indicado en D.D.U. Especifica N° 23/2010, "Tales actividades deberán ser compatibles con los usos de suelo definidos en el Instrumento de Planificación Territorial. No podrá iniciar su funcionamiento ni se podrá otorgar patente a actividades que no sean concordantes con dicho Instrumento de Planificación Territorial, debiendo ello, ser acreditado con antelación a la respectiva patente Municipal."
- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts. x 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento, especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- Para la recepción final deberá adjuntar proyecto de tratamiento de espacio público visado por Asesor Urbanista de Recoleta, considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el Art. 5.2.5. O.G.U.C.
- Para la recepción final deberá adjuntar Proyecto de Pavimentacion aprobado por SERVIU.

APS/MEI/kgp/04.05.15



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

776499